

11

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

1420

Resolución No. _____

17 JUN 2015

Ministerio de Educación, Guatemala, _____

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS QUE SE DESCRIBEN EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA -CO2F-, GENERADO EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN-, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA -DIGECADE-, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Número 22-2014 del Congreso de la República de Guatemala, aprueba la "Ley de Implementación de Medidas Fiscales, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015 y Aprobación de Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2014". **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo Número 495-2014 de fecha 30 de diciembre de 2014, establece que, "... las autoridades superiores de las instituciones de la Administración Central aprobarán por medio Resolución, en el Sicoin, las reprogramaciones de metas físicas...". **CONSIDERANDO:** Que en el artículo 38 del Decreto Número 22-2014 del Congreso de la República de Guatemala (referente a la actualización de la ejecución física); indica que "Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, quedan obligadas a registrar oportunamente en las herramientas informáticas que el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia indiquen, el avance de sus metas de producción de bienes y servicios, de conformidad a sus planes, a fin de que esa información sirva de base para la programación financiera." **CONSIDERANDO:** Que para dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 495-2014, la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, procedió a registrar en el Comprobante de Modificación Física -CO2F- Número 2 la reprogramación de las metas físicas del producto y subproductos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, y que se adjunta dicho comprobante a esta Resolución. **POR TANTO:** Con base al artículo 194 literal i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; Decreto Número 13-2013 "Reformas a los Decretos 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de la Administración Tributaria"; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; Decreto Número 22-2014 del Congreso de la República, "Ley de Implementación de Medidas Fiscales, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015 y Aprobación de Financiamiento para el

cond

cat

BT

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

Ejercicio Fiscal 2014”; artículo 8 del Acuerdo Gubernativo Número 495-2014, aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015; Resolución del Ministerio de Educación No. 2210 que establece las “Normas de apertura para la programación y ejecución presupuestaria y financiera del ejercicio fiscal 2015”; Artículo 1, literal g) del Acuerdo del Ministerio de Educación Número 16-2014 y conforme a Dictamen No. 7 de fecha 8 de junio de 2015, de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas del producto y los subproductos de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, para el ejercicio fiscal 2015. La reprogramación de metas físicas se registraron en el Módulo de Seguimiento Físico del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que se detalla en el Comprobante de Modificación Física -CO2F- adjunto a la presente Resolución y que se consolida a nivel institucional en el Comprobante de Modificación Física -CO2F- Número 95. **SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- del Ministerio de Educación, para que proceda a aprobar el Comprobante de Modificación Física -CO2F- Número 95 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE; así como a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- y a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

CINTHYA CAROLINA DEL ÁGUILA MENDIZÁBAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN



OLGA EVELYN AMADO JACOBO DE SEGURA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		08	06	2015
Unid. Desc:	00		95		

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	1420	17 06 2015	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	1	0	1	Docentes del nivel preprimario y primario fortalecidos técnica y	-6,053.00	2202
21	0	0	1	0	2	Docentes del nivel preprimario y primario fortalecidos con material	-69,444.00	2202
21	0	0	1	0	6	Personal técnico de las Direcciones Departamentales de Educación y	-6,053.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION: APROBACION MODIFICACION METAS FISICAS DE DIGECADE DEL PROGRAMA 21, POR DEBITOS EN SUS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS, PARA FINANCIAR TEXTOS ESCOLARES

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FIRMA SOLICITADO

[Firma]
 FIRMA APROBADO
 DIRECTORA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Fecha		
17	06	2015